

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN 27- 28 DE JUNIO DE 2023

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
2. DISPOSICIONES NORMATIVAS
 - 2.1. PROYECTOS DE LEY FORAL
 - 2.1.4. Economía y Hacienda
 - 2.1.4.1. Acuerdo por el que se aprueba el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra de 2022.
3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - 3.1. DECRETOS FORALES
 - 3.1.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (2019-2023)
 - 3.1.1.1. Decreto Foral por el que se dispone el cese, a petición propia, de doña María Ángeles García Briñol como Subdirectora de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, organismo autónomo adscrito al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
 - 3.1.1.2. Decreto Foral por el que se nombra a doña María Ángeles García Briñol como Subdirectora de Ciudadanía, Empoderamiento y Participación de las Mujeres del Instituto Navarro para la Igualdad/Nafarroako Berdintasunerako Institutua, organismo autónomo adscrito al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

3.2. ACUERDOS

3.2.1. Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior

3.2.1.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual de 1.312.975,10 euros (IVA incluido) para la adquisición, instalación y modernización de los Sistemas Electrónicos de Seguridad (SES) de los diferentes edificios que componen el Hospital Universitario de Navarra que se desarrollará durante los años 2023 y 2024 y se autoriza a la persona titular del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad para la citada contratación.

3.2.4. Economía y Hacienda

3.2.4.1. Acuerdo por el que se aprueba el informe de valoración del Programa de Estadística 2022 y el Programa de Estadística para el año 2023.

3.2.4.2. Acuerdo por el que se autoriza a tres sociedades públicas una tasa específica para la contratación indefinida de personal, con el fin de dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

3.2.7. Educación

3.2.7.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Recursos Educativos la creación y provisión temporal de una plaza estructural del puesto de trabajo de Diplomado o Diplomada en Empresariales y una plaza estructural de puesto de trabajo de personal Administrativo adscritas a la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación.

- 3.2.7.2. Acuerdo por el que se autoriza a la Directora General de Recursos Educativos la adquisición de un compromiso de gasto plurianual para la financiación del centro de Educación Infantil y Primaria “Baztan Ikastola”.
- 3.2.7.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Recursos Educativos del Departamento de Educación, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las ayudas a comedores escolares comarcales públicos de los meses de abril, mayo y junio de 2023.

3.2.8. Derechos Sociales

- 3.2.8.1. Acuerdo por el que se autoriza a la Dirección General de Función Pública la cobertura de una vacante de Titulado de Grado Medio en Formación y Empleo en el Departamento de Derechos Sociales.
- 3.2.8.2. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo y se ordena la continuación del procedimiento para su abono.

3.2.9. Salud

- 3.2.9.1. Acuerdo por el que se autoriza al Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea la celebración de un contrato de suministro, previa elaboración y/o dispensación, de radiofármacos (RF), desde una Unidad de Radiofarmacia (UR), con destino al Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Universitario de Navarra,

centro dependiente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

- 3.2.9.2. Acuerdo por el que se aprueba la relación de servicios del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que podrán ser objeto de concierto social durante el año 2023.
- 3.2.9.3. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Servicios Sociosanitarios Generales y Ambulancias Baztán-Bidasoa).
- 3.2.9.4. Acuerdo por el que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se resuelve favorablemente el expediente de abono de la factura relacionada en el anexo (Elirecon y Nippon).

3.2.11. Universidad, Innovación y Transformación Digital

- 3.2.11.1. Acuerdo por el que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103.4 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, y a instancia de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, se resuelven favorablemente los expedientes de abono de las facturas que se relacionan en el anexo.

3.2.12. Desarrollo Rural y Medio Ambiente

- 3.2.12.1. Acuerdo por el que se toma en consideración el proyecto de Decreto Foral por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Plan

de Residuos de Navarra, a efectos de la emisión del preceptivo dictamen del Consejo de Navarra.

3.3. RECURSOS

3.3.3. Cohesión Territorial

3.3.3.1. Acuerdo por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña S. G. E. frente a la Resolución 57/2023, de 20 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se pone fin al procedimiento para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de Secretaría de las entidades locales de Navarra, conforme a las previsiones contenidas en la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de la Comunidad Foral de Navarra y en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

4. OTROS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA E INFORMACIÓN AL GOBIERNO DE LAS ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES MÁS IMPORTANTES